



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

BECA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROYECTO ATA2095

Llamado a presentación de antecedentes a alumnos de pregrado o Postgrado de la Universidad de Atacama para desempeñarse como memorista en el proyecto ATA 2095

Fecha de publicación: 10 de mayo de 2022

En el marco del Convenio de Desempeño Educación Superior Regional 2020, para la ejecución de proyecto denominado "Fortalecer sostenidamente la vinculación de la Universidad de Atacama con el medio externo a través de la transferencia tecnológica, para aportar al desarrollo de los sectores público y privado de la región", Código ATA 2095.

Para la correcta ejecución de la iniciativa se requiere la incorporación transitoria de un alumno memorista de pregrado o postgrado de la carrera de Ingeniería Civil Industrial o Comercial, para el fortalecimiento de los Procesos administrativos involucrados en la transferencia y vinculación de la Universidad de Atacama con el medio externo.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

Objetivo General del Proyecto: Fortalecer la vinculación con el medio externo a través del desarrollo de capacidades para la transferencia tecnológica a nivel institucional, con la intención de aportar al desarrollo de los sectores públicos y privados de la región.

La gestión contratación de memorista, guarda directa relación con los siguientes objetivos específicos e hitos:

Objetivo específico 1: Mejorar los procesos internos para favorecer una efectiva vinculación con el medio, definiendo los servicios y herramientas ofrecidas por las unidades involucradas y así construir el portafolio de tecnologías disponibles.

Hito 2: Procesos administrativos involucrados con la transferencia y vinculación, evaluados y mejorados.

Hito 3: Mejora de procesos para las direcciones involucradas directamente en la transferencia tecnológica al medio externo, implementadas.

Objetivo específico 2: Poner en marcha un modelo de gestión y gobernanza que incremente la vinculación con el medio de la universidad a través de la transferencia tecnológica.

Hito 3: Implementación del modelo que incluya elementos de monitoreo por parte del Consejo.

Objetivo de la beca: la convocatoria interna para Becar estudiantes de pre o post grado de la carrera de Ingeniería Civil Industrial o Comercial de la Universidad de Atacama tiene por objetivo contar con un estudiante que pueda participar en los procesos de innovación y transferencia tecnológica de la Universidad, mediante el fortalecimiento de los Procesos administrativos

involucrados con la transferencia y vinculación, evaluados y mejorados, a través del levantamiento de flujos de los procesos administrativos involucrados en la transferencia tecnológica, así como también en la Determinación y evaluación de KPI de los procesos administrativos mejorados y KPI de la implementación del modelo de vinculación bidireccional (MVB) en Cridesat, IDITEC, Cs. Sociales y Cs. Salud. Finalmente, les proporcionara el primer acercamiento al ecosistema de innovación, a través de la mejora de procesos internos para atender los requerimientos de transferencia tecnológica.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1.- PREGRADO

- Alumnos regulares de Pregrado que se encuentren cursando los dos últimos años de su carrera.
- Certificado concentración notas sobre promedio 5,0
- Carta de recomendación de un profesor de la carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática.

2.2.- POSTGRADO

- Alumnos de Postgrado que estén aceptados o que pertenezcan a algún programa de postgrado de la Universidad de Atacama.

- 2.3 ESPECIALIZACIÓN NO EXCLUYENTE:

Deseable poseer conocimiento en levantamiento y modelamiento de procesos, control de gestión y manejo en plataformas de procesos tales como Bizagi o Power BI y metodología de gestión estratégica como Balance Scorecard, sin embargo se ponderará favorablemente la acreditación de dicha especialización.

(* En caso que el postulante haya aprobado su práctica profesional, se espera que esta posea atingencia al presente llamado.

3.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Para la contratación se definen los siguientes actividades o funciones:

- Desarrollo de flujos de procesos administrativos involucrados en la transferencia tecnológica
- Determinación y evaluación de KPI de los procesos administrativos mejorados
- Determinación y evaluación de KPI de la implementación del modelo de vinculación bidireccional en Cridesat, IDITEC, Cs. Sociales y Cs. Salud.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO

- ✓ **Tipo de asignación:** BECA INOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
- ✓ **Monto bruto total:** \$1.728.000- (\$288.000.- mensuales)
- ✓ **Duración de la beca:** 6 meses, se proyecta un trabajo realizado entre los meses de junio y noviembre del año 2022.
- ✓ **Lugar y Modalidad del desempeño de las funciones:** Se desarrollará bajo la modalidad presencial en las dependencias de la Universidad, respondiendo a lo establecido en Resolución exenta N°33 con fecha 03 de marzo del 2022, la que establece el retorno de todas las actividades presenciales, tanto académicas como administrativa, para los funcionarios/as académicos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, bajo protocolos específicos internos que contemplan las disposiciones sanitarias vigentes emanadas del Ministerio de Salud y la propia institución.

- ✓ Para el pago de los montos, el becado deberá emitir un informe con las actividades o funciones desarrolladas, en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo y con el visto bueno del Director del Proyecto ATA 2095 y o Director Alterno cual se desempeña.

5.- ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

- ✓ Currículum vitae (Anexo 1 formato adjunto)
- ✓ Ficha de postulación (Anexo 2 formato adjunto)
- ✓ Certificados de alumno regular o carta de aceptación al programa de postgrado.
- ✓ Certificado de notas
- ✓ Certificado de cursos o especialización en caso que posea
- ✓ Documentación de acreditación de práctica profesional para la obtención de título en caso que aplique.

6.- POSTULACIÓN

- ✓ Quienes deseen postular al concurso deberán enviar antecedentes, según lo estipulado en el punto “Antecedentes requeridos para postular”.
- ✓ Enviar la documentación al correo electrónico: pamela.gonzalez@uda.cl con copia a didet@uda.cl y colocar en el asunto: “BECA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROYECTO ATA2095”.
- ✓ Se recepcionará la documentación hasta las 12:00 de la fecha límite de postulación.
- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no cumplan los requisitos mínimos.

La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

- ✓ Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que envíen la totalidad de los antecedentes según lo estipulado.
- ✓ El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de la Dirección Innovación, Desarrollo y Transferencia.
- ✓ Si existen más postulantes que becas disponibles, la Dirección Innovación, Desarrollo y Transferencia hará una priorización de los postulantes, considerando los siguientes criterios de evaluación:
 - Promedio de notas
 - Especialización
 - Evidencia práctica profesional atingente al llamado
 - Carta de recomendación
- ✓ Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados, quedarán fuera de base.
- ✓ La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados.

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Desempeño Académico	40%



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

Total	100%		
La propuesta de selección requerirá la aprobación final del MINEDUC.			
Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes	23	05	2022
Fecha entrega de los resultados del concurso	30	05	2022
Fecha estimada de inicio labores (Previa ratificación por el Ministerio de Educación y celebración del convenio.)	01	06	2022
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información:			
Sr. Tomás Santibáñez Viani, Director Dirección de Innovación, Desarrollo y Transferencia Mail: tomas.santibanez@uda.cl No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama			